



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

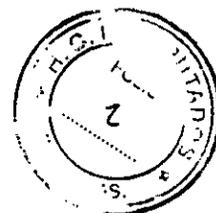
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la fuga de dos detenidos de la Unidad Penitenciaria 5 de Mercedes el pasado 23 de agosto del corriente:

1. Indique si se ha iniciado una investigación interna desde el Servicio Penitenciario Bonaerense, el Ministerio de Justicia y Seguridad y/o otra esfera del Ejecutivo Provincial a raíz del mencionado hecho.
2. Detalle si se han tomado medidas de prevención y/o sanción a raíz del mismo. En caso afirmativo describa esas medidas y sus alcances. En caso negativo informe las razones de esta inacción.
3. Liste responsables de la seguridad del Penal en general, y del personal al cuidado de ambos reclusos en particular, al momento de la fuga. Indique nombre completo, cargo, antigüedad en el mismo y su dependencia jerárquica. Informe qué medidas se han adoptado con respecto a cada uno de los miembros del personal responsable, si están siendo investigados y/o han sido sumariados por este hecho.
4. Detalle preciso de las circunstancias en las cuáles se produjo la fuga de ambos reclusos.
5. Explique metodología y recursos empleados para alcanzar la recaptura de ambos detenidos.
6. Indique nombres completos, edades y situación procesal de los presos fugados. Informe si son reincidentes. En caso afirmativo informar sobre el /los delito/s anteriormente cometidos.
7. Describa el funcionamiento general y recursos con los que cuenta la Unidad 5 de Mercedes: tipo de régimen, cantidad de personal, cantidad de detenidos con o sin condena, tipo de causas, si cuenta con servicios educativos y/o de otra índole, si en la actualidad presenta falencias edilicias, presupuestarias, de recursos humanos y/o de otro tipo.
8. Informe cantidad de fugas que se han producido durante el transcurso del presente año en las unidades penitenciarias bonaerenses. Detallando nombre de los detenidos fugados; situación procesal de los mismos (procesados o condenados), tipo de delitos por los que fueron procesados o condenados según corresponda cada caso, y si en algún caso se ha conseguido la recaptura.
9. Indique la cantidad de controles realizado por el Estado Provincial en cada una de las unidades carcelarias bonaerenses durante el transcurso del presente año; detallando el personal responsable de los mismos, la periodicidad de los controles por unidad carcelaria y los resultados obtenidos en cada una de las mismas.
10. Toda otra información que considere de interés sobre el particular.

ANCYA MONZÓN
Diputada
Frente PRO PERONISMO
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

En los últimos años hemos sido testigos de numerosas fugas de personas detenidas en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Sólo ha modo de ejemplo: el 2 de junio del 2012 se fugaron 4 detenidos de la unidad 44 de Batán, veinticinco días después, el 27 de junio, se produjo se produjo la fuga de un recluso de la Unidad 41 de Campana, el 29 de julio del mismo año tiene lugar nuevamente otra fuga en Batán.

La presente solicitud de informes tiene por fin actualizar la información en relación a este respecto en lo que va del corriente año. Y particularmente echar luz sobre el reciente acontecimiento que tuvo lugar el pasado 23 de agosto en la Unidad Penitenciaria 5 de la ciudad de Mercedes, ocasión en la cual los detenidos con condena procedieron a la fuga.

Toda institución es perfectible, pero en el caso del Servicio Penitenciario Bonaerense pareciera que las fugas de las Unidades han pasado de ser fallas del sistema a parte del sistema mismo. Cada fuga que se produce en nuestro Servicio Penitenciario no sólo implica poner en jaque la seguridad de todos los ciudadanos y la Justicia, desandando los procesos judiciales ya encaminados, sino la dilapidación de recursos físicos y económicos.

Entendemos que el Estado Provincial debe velar por la seguridad de todos los bonaerenses, siendo el responsable directo de adoptar todas las medidas que sean necesarias para evitar a continuidad de este tipo de hechos.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

ANCYA MONZÓN
Diputada
GRUPO PRO PERONISMO
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires